DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.221 | Martes 5 de Abril de 2022 | Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 2109554

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA LA REVISIÓN SUSTANTIVA Nº 2 DEL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "PERFECCIONAMIENTO NORMATIVO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ÉTICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA DEL CONGRESO"

Núm. 151.- Santiago, 16 de diciembre de 2021.

Vistos:

Los artículos 32, Nº 15, y 54, Nº 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República.

Considerando:

Que con fechas 20 y 23 de diciembre de 2019, se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Acuerdo relativo a la Revisión Sustantiva Nº 2, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso", el que fuera publicado en el Diario Oficial de 20 de abril de 2016 y su Revisión Sustantiva Nº 1, el 16 de diciembre de 2021.

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la Revisión Sustantiva Nº 2 del Acuerdo, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso", suscrito en Santiago, el 20 y 23 de diciembre de 2019; cúmplase y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

REVISIÓN SUSTANTIVA

Título del Proyecto: "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso".

Número del Proyecto: 00093075
Número de Output: 00097531
Asociado en la Implementación: PNUD Chile
Fecha de inicio: 11 de junio de 2018

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha de finalización actualizada: 31 de diciembre de 2020
Número de revisión sustantiva: 2
Fecha de reunión del Comité de Aprobación de Proyectos (PAC) de esta Revisión: 3 de diciembre de 2019.

<table>
<tr><th colspan="4">JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="4">La presente Revisión Sustantiva se formula con el objetivo de extender la iniciativa conjunta entre el Congreso Nacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominada "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso". La extensión de plazo del Proyecto es hasta el 31 de diciembre de 2020. Además, se ajusta el monto global del Proyecto respecto a los recursos aportados por el Congreso de acuerdo con la tasa de cambio ajustada a las fechas efectivas de las transferencias de los recursos. Por tanto, el monto de la contribución total del Congreso se ajusta desde 240.000 USD a 240.295,89 USD.

Un segundo objetivo de la Revisión es ajustar la contribución del Proyecto a los efectos y productos definidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2019-2022/Programa País 2019-2022 y al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021.

Por último, la Revisión ajusta el marco de resultados con respecto a las metas del Producto 1, así como el Plan de Trabajo en relación con las actividades necesarias para el logro de dicho Producto relativo a las "Normativas e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso mejorados" que apunta específicamente a la construcción de un sistema de integridad para el Senado, la Cámara de Diputado y la Biblioteca del Congreso Nacional, respectivamente.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Efectos a los que contribuye el proyecto (UNDAF/PP): En 2022, las instituciones del Estado se han modernizado, incorporando mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la probidad e integridad pública.
Producto(s) Indicativo(s):
1. Normativa e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso mejorados.
2. Participación de la ciudadanía en el proceso legislativo promovida
3. Capacidades para la colaboración internacional fortalecidas.
Indicador de Género: 2</td><td colspan="2">Recursos asignados</td><td>325.295,89 USD</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Distribución de los recursos:</td><td colspan="2">TRAC PNUD:</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Donante:</td><td>Congreso:</td><td>240.295,89 USD[1,2]</td></tr>
<tr><td>Banco Interamericano de Desarrollo (BID):</td><td>85.000 USD</td></tr>
<tr><td colspan="2">Gobierno:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">En especie:</td><td></td></tr>
<tr><td>Contribución en especie:</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

Acordado por (firmas):

Cámara de Diputados:

Presidente de Cámara de Diputados:
Fecha:

Secretario General:
Fecha: 18/12/2019

[1] Según la Revisión Sustantiva firmada el 3 de agosto de 2018 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el monto corresponde a 160,161,431 CLP divididos en 5 depósitos equivalentes a 240.295,89 USD. El primer depósito corresponde a 39,900,000 CLP (junio 2016), equivalentes a 57,994.19 USD al tipo de cambio oficial en el mes de la transferencia (688 CLP/USD). El segundo depósito corresponde a 41,340,000 CLP (marzo 2016), equivalentes a 60,000.00 USD según el tipo de cambio oficial del mes de la transferencia (689 CLP/USD). El tercer depósito 39,962,400 CLP (marzo 2017), equivalentes a 61,957.21 USD según el tipo de cambio oficial del mes de la transferencia (645 CLP/USD). El cuarto depósito corresponde a 20,107,500 CLP (mayo 2017), equivalentes a 30,236.84 USD según el tipo de cambio oficial del mes de transferencia (665 CLP/USD). Por último, el quinto depósito corresponde a 18,851,531 CLP (marzo 2018), equivalentes a 32,006 USD según el tipo de cambio oficial del mes de la transferencia (589 CLP/USD).

[2] Existe una diferencia en el total de los recursos aportados por el Congreso de la República que corresponde a 1,262,400 CLP (mayo 2017), equivalentes a 1,898.35 USD según el tipo de cambio oficial del mes de la transferencia (665 CLP/USD). Este monto fue devuelto al Congreso, a petición de éste, ya que en su momento transfirieron, por error, un monto mayor al aprobado. Al haberse devuelto estos fondos (1898.35 USD = 1,262,400 CLP), el valor total del proyecto queda en 240.295,89 USD (160,161,431 CLP).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Senado de la República:

Presidente del Senado:
Fecha: 18/12/2019

Secretario General:
Fecha: 18/12/2019

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

En representación del Gobierno de Chile:
Fecha: 23/12/2019

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo:
Fecha: 20/12/2019

I. Antecedentes

Los poderes legislativos están sometidos hoy a crecientes tensiones para cumplir sus funciones legislativas y de representación, y la agenda de transparencia y probidad es cada vez más relevante como exigencia ciudadana. Esto ha incidido en una pérdida importante de la confianza ciudadana hacia los parlamentos, tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo. En Chile, diversos estudios, incluyendo la serie Auditoría a la Democracia del PNUD (2008 - 2016), confirman que esta tendencia está también presente en el país y viene afectando la relación del Congreso con la ciudadanía, siendo una de las instituciones con menores niveles de confianza a nivel nacional.

Parte de los desafíos que enfrentan los parlamentos a nivel mundial para adecuar sus mecanismos tradicionales de representación a la sociedad contemporánea, son aquellos vinculados con los grados de transparencia y participación que permiten que la ciudadanía pueda informarse, entender e incidir en procesos legislativos. Al mismo tiempo, la preocupación por la probidad, así como la necesidad de combatir la corrupción en todos los niveles, se han transformado en un componente esencial de la agenda mundial de desarrollo y un pilar de las propuestas para fortalecer las instituciones públicas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas plantea "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". En específico, propone entres sus metas:

• Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

• Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

• Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

• Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Por su parte, la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) ha impulsado una agenda de transparencia, participación y probidad como ejes rectores de la gestión gubernamental, donde Chile ha participado de manera activa a través de sucesivos gobiernos y con presencia activa de la sociedad civil. Por su parte el Congreso ha sido parte de la iniciativa de OGP desde su inicio, diseñando planes de acción de manera participativa con la sociedad civil.

Estos procesos mundiales confluyen con las demandas de la ciudadanía en Chile para hacer frente a la corrupción. Así, durante 2015 y 2016 se convocó un Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción que presentó más de 250 propuestas, muchas de las cuales fueron adoptadas por la Agenda Anticorrupción. El Congreso tuvo un papel protagónico en la discusión y aprobación de reformas que lograron fortalecer el marco regulatorio, aumentar sanciones, mejorar mecanismos de prevención, entre otros objetivos.

En este contexto, desde el año 2013, PNUD ha desarrollado un proyecto en conjunto con el Congreso de Chile que tiene como propósito fortalecer la transparencia, probidad y la participación ciudadana en el parlamento chileno. Esta iniciativa es un ámbito estratégico de acción del PNUD que se refuerza con su mandato de impulsar la implementación de los ODS y el reconocimiento de la importante contribución de los parlamentos en dicho ámbito, justamente a través de la promoción de sociedades justas e inclusivas, combatir la corrupción en todas sus

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

formas y garantizar la adopción de decisiones participativas y el acceso a la información (ODS 16).

Principalmente este trabajo conjunto entre PNUD y el Congreso Nacional de Chile se ha orientado en reforzar los mecanismos que aseguren altos estándares de probidad en la función parlamentaria, que garanticen el mayor grado posible de transparencia, rendición de cuentas y garantías de independencia en las decisiones públicas, evitando la preeminencia de intereses particulares y faltas que atente contra la probidad pública. De la misma forma, el PNUD ha venido colaborando con el Grupo Bicameral para generar insumos y elaborar propuestas para mejorar la interlocución y participación de la sociedad civil en la agenda de probidad, y en procesos legislativos más amplios.

II. Justificación

La presente Revisión Sustantiva se formula con el objetivo de extender el plazo para completar las actividades pendientes en el marco del Proyecto "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso". Se propone extender el proyecto hasta fines de 2020 ajustando las actividades que son parte del Producto 1 relativo a "Normativa e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso mejorados", específicamente para lograr a la instalación de Sistemas de integridad para el Senado, la Cámara de Diputados, y la Biblioteca del Congreso Nacional. Al respecto, y con acuerdo de la contraparte, se establece un plan de trabajo que permite en primera instancia elaborar:

• Diagnósticos cualitativos y cuantitativos en cada una de las tres entidades mencionadas
• Redacción y validación de los respectivos códigos de ética y la estructura orgánica del Sistema de Integridad
• Plataforma de consultas y denuncias
• Plan de Difusión y Capacitación.

Dichos elementos en su conjunto constituirán los sistemas de integridad del Senado, Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional.

Además de lo anterior, y siguiendo los lineamientos de PNUD en materia de igualdad de género, elemento transversal a todos los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, los sistemas de integridad deberán incorporar los elementos que aseguren una adecuada representación de mujeres y la atención a las necesidades específicas que surgen de las posibles brechas de género, tanto en la elaboración del diagnóstico inicial como en el diseño e implementación de los sistemas de integridad en todos sus componentes.

En términos presupuestarios, al 19 de noviembre de 2019, la ejecución presupuestaria asociada al Proyecto es de USD 255.473. El monto comprometido para ejecutar las actividades pendientes del año 2019 asciende a USD $ 10,170 quedando disponibles por ejecutar en 2020 USD 59,653 los cuales están comprometidos en su totalidad para el período del proyecto para completar las actividades previstas en el Producto 1. Los productos 2 y 3, así como sus actividades correspondientes se encuentran completados para fines de 2019 así que no se consideran actividades o recursos asociados a los mismos en 2020.

III. Marco de resultados

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Al 2022, las instituciones del Estado se han modernizado, incorporando mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la probidad e integridad pública, implementando políticas intersectoriales, territorialmente equilibradas y alineadas con los ODS, para no dejar a nadie atrás.									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidas las metas y la línea de base: Indicador 3.2.1. Número de servicios, sectores o empresas que integran medidas para mitigar o reducir el riesgo de corrupción en los planos nacional y subnacional Línea de base: 257 servicios Meta: 280 (16 municipalidades).									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD (2018-2021): 3.2. Acceso de las instituciones estatales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil a herramientas y sistemas para aplicar medidas de concienciación, prevención y cumplimiento en materia de lucha contra la corrupción en diversos planos (nacional, local y sectorial)									
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Perfeccionamiento normativo e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso" n° 93075									
PRODUCTOS ESPERADOS	**INDICADORES DE PRODUCTO**	**FUENTE DE DATOS**	**LÍNEA DE BASE**		**METAS 2020**				**Metodología y riesgos de la recolección de datos**
			Valor	**Año**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	
Producto 1 Normativa e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso mejorados.	**1.1** Número de propuestas regulatorias entregadas	N/A							
	1.2 Número de instrumentos para el funcionamiento de las Comisiones y el Grupo Bicameral elaborados	N/A							
	1.3 Número de diagnósticos bases del Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso elaborados y validados.	Reportes Anuales Congreso-PNUD	0	2019		3 diagnósticos bases elaborados y validados			Reuniones periódicas e informes compartidos y validados por las contrapartes del Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
	1.4 Número de Códigos de éticas diseñados y validados por el Senado, Cámara y Biblioteca del Congreso, respectivamente. Códigos de ética	Reportes Anuales Congreso-PNUD	0	2019		3 códigos de éticas diseñados y validados			Reuniones periódicas e informes compartidos y validados por las contrapartes del Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
	1.5 Número de Sistemas de integridad implementados por el Senado, Cámara y Biblioteca del Congreso, respectivamente.	Reportes Anuales Congreso-PNUD	0	2019				3 sistemas de integridad diseñados e implementados	Reuniones periódicas e informes compartidos y validados por las contrapartes del Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
Producto 2 Participación de la ciudadanía en el proceso legislativo promovida	**2.1** Contar con un Manual de Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo	N/A							
Producto 3 Capacidades para la colaboración internacional fortalecidas.	**3.1** Número de reuniones donde se presenten las buenas prácticas del Congreso.	N/A							

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

IV. Plan de Trabajo 2020

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO		
			Descripción del Presupuesto		Monto
Producto 1 Normativa e implementación del nuevo sistema de ética, probidad y transparencia del Congreso mejorados	**Actividad 1** Elaboración y validación del diagnóstico como base para la redacción de los códigos de ética para: Biblioteca del Congreso, Cámara de Diputados y el Senado: • Informe de análisis cuantitativo y cualitativo • Talleres de devolución	BID	71300 Consultores locales	1,631	18,737
			71400 Contrato de Servicio	16,218	
			72300 Materiales y bienes	700	
			74700 Transporte	188	
	Actividad 2 1.1 Actividad Redacción y validación de los Códigos de Ética por parte de la Biblioteca del Congreso, Cámara de Diputados y el Senado: • Diseño y diagramación • Impresión • Lanzamientos	BID	74200 Comunicaciones y publicaciones	8,640	8,640
	Actividad 3 Diseño, validación y puesta en marcha del Sistema de Integridad: • Diseño de la estructura de integridad para la Biblioteca del Congreso, Cámara de Diputados y el Senado • Plataforma para denuncias y consultas para la Biblioteca del Congreso, Cámara de Diputados y el Senado • Plan de difusión y capacitación	BID	72100 Servicios contractuales de empresa	17,444	27,117
		Congreso	72100 Servicios contractuales de empresa	9,673	
	Subtotal para el Producto 1				54,494
Producto 2 Participación de la ciudadanía en el proceso legislativo promovida.	No se contemplan actividades				
Producto 3 Capacidades para la colaboración internacional fortalecidas.	No se contemplan actividades				
			Total BID (GMS 8%/DPC 2%)		4,482
			Total Congreso (GMS 4%/DPC 3%)		677
			Total Proyecto		59,653

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl